



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-77822/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004955

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CORTEVA MX SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , PISO 17
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 11016500

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM980101SR0

VIGENCIA INICIAL

31 de Diciembre de 2025

VIGENCIA FINAL

30 de Diciembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

LORTAMA / GF-4475
(NICOSULFURON+FLORPYRAUXIFEN-
BENZYL+TIFENSULFURON-METIL)

NÚMERO CAS

111991-09-4,163520-33-0,79277-27-3,1390661-72-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

5

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCION ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

FRA, USA

PAIS DE PROCEDENCIA

AUS, BEL, DEU, ESP, FRA, GBR, USA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA,NUEVO LAREDO,TOLUCA,
AEROPUERTO,VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN, GBR

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

iHfQ4AVfbL9ChKtjX+xmY0euk7j6kpiAdeEO9FSmDzyxc0AZuZzvZiWbvQigvPHwUdHMM4sOfPX
BrZiNHgG5pzs15iAniy9z9CsH+xnrkFZM+Kl8ROCueon7LIF5iwoM56VFp5SbRHpfKTP8e0oslzq
GxaNEWYvCQEmZW9Bw1xZ/SITC1nADG2r873LCkaSie50AilJaZnH6JlnzMAJs0pm4yHcZ85yeE5/
qwTVZU+5bRg7K2fWceelLhC51ftkEQ3gvYttgv5gH657WK8dTmEe42wQmRBgxDkEuRa6CrnuOj3Y
uY1Vvuiwr0DHsF9gimm4AaGhH6HZU6eOHWkviQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

[mx/index.php/393939?lang=es-MX](https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX)

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

